



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 17:15:11
Recibo No. S000838327, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1BYSqw3bC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION COMITE ETICO CULTURAL MUNICIPAL DE GUATAPE A.C.E.C
Nit : 811039213-3
Domicilio: Guatapé, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501293
Fecha de inscripción: 06 de mayo de 2003
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 29 30 42 INT. 103
Municipio : Guatapé, Antioquia
Correo electrónico : wiljimenez6@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8610491
Teléfono comercial 2 : 3206325200
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 29 30 42 INT. 103
Municipio : Guatapé, Antioquia
Correo electrónico de notificación : wiljimenez6@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de abril de 2003 de la Gobernacion De Antioquia de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 2003, con el No. 4133 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COMITE ETICO CULTURAL MUNICIPAL DE GUATAPE A.C.E.C.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 27 de noviembre de 1995 bajo el número 00000000000000041846 otorgada por GOBERNACION DE ANTIOQUIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 17:15:11
Recibo No. S000838327, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1BYSqw3bC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de marzo de 2043.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS: LOS OBJETIVOS, FINES Y FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN SON: OBJETIVO GENERALA: PROMOVER Y DINAMIZAR LA ACTIVIDAD CULTURAL MEDIANTE LA OFERTA, VENTA E INTERCAMBIO DE SERVICIOS CULTURALES QUE GENERE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD. OBJETIVOS ESPECIFICOS: A. PROMOCIONAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE SIRVAN PARA RESALTAR LOS VALORES DE IDENTIDAD CULTURAL DE LA LOCALIDAD. B. ACTIVAR LA DINÁMICA RECREATIVA, LÚDICA, CÍVICA Y SOCIAL EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LAS DIFERENTES EDADES DE LA POBLACIÓN. C. EMPRENDER CAMPAÑAS CÍVICAS QUE PERMITAN UNA MEJOR CONCIENCIA ENTRE LOS MORADORES DE GUATAPE. D. VELAR POR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL DE LA JURISDICCIÓN. E. CANALIZAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS HACIA LA ACTIVIDAD CULTURAL QUE PERMITA EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS HABITANTES. F. UTILIZAR ADECUADAMENTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL ALCANCE COMO EMISORA, PERIÓDICO, ALTAVOCES, T.V, ETC. PARA MANTENER A LA POBLACIÓN INFORMADA, ORIENTADA Y ORGANIZADA EN ASUNTOS CULTURALES. G. DIVULGAR A TRAVÉS DE LA EMISORA PEÑÓN DE GUATAPE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, URBANIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN TURÍSTICA. H. CREAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN ALTERNATIVA COMO INSTRUMENTO PARA LA PROMOCIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVA, DEPORTIVA, RECREATIVA Y ECOLÓGICA; ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN. I. COORDINAR Y MOTIVAR LA INVESTIGACIÓN CULTURAL E HISTÓRICA DEL MUNICIPIO Y DEL ENTORNO GEOGRÁFICO. J. INTEGRAR GRUPOS Y ACTIVIDADES CÍVICO CULTURALES CON MIRAS AL ORDEN EN EL DESARROLLO SOCIAL. K. CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS DEL AREA CULTURAL. L. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y GENERALES. M. ASESORAR PERSONAS NATURALES, JURIDICAS, PUBLICAS Y PRIVADAS EN LA RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. N. ELABORAR, COORDINAR Y ORIENTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE APUNTEN A LA EFICAZ UTILIZACION DE LOS PRODUCTOS Y ESPACION CULTURALES. Ñ. LOS DEMÁS QUE SIN Oponerse a los presentados en estos estatutos sean acordados por la asamblea general o la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La asociacion tendra un gerente. Son funciones del representante legal: A. Aprobar y autorizar los contratos en que sea parte la asociacion y cuya cuantia no exceda doscientos cincuenta (250) salarios minimos mensuales vigentes legales. B. Crear los cargos que juzgue necesarios para la marcha de los servicios o su funcionamiento y fijar las asignaciones. C. Presentar semestralmente a la junta directiva, una memoria de la marcha de la institucion y el estado de las cuentas. D. Ejercer la representacion legal de la asociacion y ser responsable de la preparacion y ejecucion de los planes y programas. E. Celebrar contratos con entidades publicas y privadas siempre y cuando no vayan en contra del objeto de la organizacion. Paragrafo: El gerente sera elegido para un periodo de un año y puede ser reelegido indefinidamente. Fuera de las funciones anteriores, el gerente de la asociacion tendra las siguiente: A. Cuidar de la correcta recaudacion, inversion y administracion de las rentas y bienes de la asociacion. B. Celebrar los contratos a que hubiera lugar, dentro de la orbita de sus funciones, con las solas limitaciones que establecen los estatutos o que determinen la asamblea de asociados o la junta directiva. C. Presentar mensualmente a la junta directiva el estado de cuentas de la entidad. D.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 17:15:11
Recibo No. S000838327, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1BYSqw3bC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Crear los cargos que haya creado la junta directiva. E. Velar para que los empleados de la asociación cumplan pronto y eficazmente con las funciones que les haya encomendado. F. Cumplir y hacer cumplir las ordenes y decisiones de la asamblea y de la junta directiva. G. Preparar y someter ante la junta directiva el presupuesto anual, planes y programas que haya de acometer la entidad y dirigir y supervisar el desarrollo de los mismos adoptados por la junta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 16 de diciembre de 2003 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2004 con el No. 5206 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON URIEL JIMENEZ ALZATE	C.C. No. 98.512.482

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 43 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 28580 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALVARO DE JESUS IDARRAGA ALZATE	C.C. No. 3.528.853
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FREDY ELIAS LONDOÑO SALAZAR	C.C. No. 70.953.862
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VERONICA HOYOS GIRALDO	C.C. No. 21.788.957
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RAFAELA IDARRAGA HOYOS	C.C. No. 1.037.238.062
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JOSE HERNAN URIBE GOMEZ	C.C. No. 3.497.257

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JORGE ARMANDO RIOS ESPINOSA	C.C. No. 1.037.236.599
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	YESID OSVALDO LONDOÑO ARCILA	C.C. No. 1.037.236.819



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 17:15:11
Recibo No. S000838327, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1BYSqw3bC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA LUZ MERY HOYOS GIRALDO C.C. No. 21.787.917

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA ROSALBA CIRO ARISTIZABAL C.C. No. 32.484.771

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA NELSON ALFREDO HOYOS GIRALDO C.C. No. 98.512.401

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 21 del 04 de marzo de 2003 de la Asamblea De Asociados
- *) Acta No. 25 del 06 de diciembre de 2006 de la Asamblea General De Asociados
- *) Acta No. 29 del 08 de abril de 2010 de la Asamblea General De Asociados
- *) Acta No. 42 del 02 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados

INSCRIPCIÓN

- 4623 del 21 de agosto de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 9432 del 27 de diciembre de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 13818 del 14 de julio de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 27707 del 05 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: J6190
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/05/2024 - 17:15:11
Recibo No. S000838327, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T1BYSqw3bC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.185.429.749,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6010.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
